

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2310 *Exposición al público por plazo de quince días y ocho más la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2016.*

Edicto

Don Luís Miguel Carmona Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Ibros (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido presentada la Cuenta General y los Estados Anuales correspondientes al ejercicio de 2016, quedan expuestos al público juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaria Municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos de lo establecido en el apartado 3 del artículo 212 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparaciones y observaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ibros, a 08 de Mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, LUIS CARMONA RUIZ.